

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/04/2026 al 27/05/2026 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial GS-2026-312293- MEBOG
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/05/2026 al 27/07/2026 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial GS-2026-383605- MEBOG

Información del contrato

Contrato No.	97-7-20387-26
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO MÉDICO GENERAL, ASISTENCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTÁ.
Contratista	REACHEL DAYANNA DUEÑAS SILVA
Valor inicial del contrato	\$19.891.920.00 DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	\$19.891.920.00 DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la prestación de servicio objeto del presente contrato será de CUATRO (04) MESES a partir de la expedición de la carta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	28 ABRIL DE 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	27 AGOSTO 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

- 1.1 **Acciones adelantadas:** No se adelantó ninguna acción

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No 03_ UNIDAD PRESTADORA EN SALUD BOGOTA

GS-2026- -MEBOG.

Bogotá D.C, 27 de julio de 2026

Señora Teniente Coronel
LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO
 Jefe(E) Unidad Prestadora en Salud Bogotá
 Carrera 68 b bis # 44-58
 Ciudad Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **97-7-20387-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/06/2026	Hasta	27/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026- 250234- UPRES-GRUCO la Unidad Prestadora de Salud Bogotá,, notifica al Jefe de la Unidad Médica de Chapinero de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, a la señora CT. LEIDY JOHANNA HERNANDEZ JAIMES.

Mediante Acta de Entrega N. AE-2026-059769 MEBOG de fecha 01/05/2026 la señora CT. LEIDY JOHANNA HERNANDEZ JAIMES. Jefe (E) Espri Unidad Médica Chapinero como supervisor del contrato del asunto hace entrega al señor IJ CESAR AUGUSTO TORO GARCIA

Mediante Acta de Entrega N. AE-2026-065627-MEBOG de fecha 11/05/2026 el señor IJ CESAR AUGUSTO TORO GARCIA Jefe (E) Espri Unidad Médica Chapinero como supervisor del contrato del asunto hace entrega al señor SI FRANCISCO JAVIER PUERTA GASCA

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1) Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3) Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en los términos del artículo 50 ley 789 de 2022 en concordancia con el decreto 1703 de 2022, decreto 510 de 2003, ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y ley 1122 de 2007 lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a 3 meses. De acuerdo con el artículo 1 ley 828 de 2003 el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se de el cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa	SI	Planilla No 9505619385 cancelo ARL, salud y pension
5) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	NINGUNA
6) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	NINGUNA
7) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	NINGUNA
8) CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	SI	NINGUNA
9) El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, dando cumplimiento a la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, numeral 3, criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios	SI	NINGUNA
10) En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 2015, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los	SI	NINGUNA

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato		
11) Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste el servicio, revisando y mejorando el proceso de atención, a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a nuestros Usuarios	SI	NINGUNA
12) Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados, devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Asi mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se realizará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato	SI	NINGUNA
13) Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran	SI	NINGUNA
14) Hacer parte de los Comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, para los cuales sea designado; asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales	SI	NINGUNA
15) Rendir los informes que la DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ requiera en los plazos determinados	SI	NINGUNA
16) Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	SI	NINGUNA

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
17) Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar	SI	NINGUNA
18) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la DIRECCION DE SANIDAD -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	NINGUNA
19) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual	SI	NINGUNA
20) El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	NINGUNA
21) El contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñadas por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, objeto de la presente contratación.	SI	NINGUNA
22) El contratista deberá velar por la correcta segregación de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares generados por la prestación de los servicios en los diferentes Establecimiento de Sanidad Policial pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	SI	NINGUNA
23) El contratista deberá garantizar dentro del desarrollo de sus obligaciones y actividades, el prevenir los impactos ambientales como desarrollo de las mismas	SI	NINGUNA
24) Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional	SI	NINGUNA
25) El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	SI	NINGUNA
26) El contratista se obliga a cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento de consentimiento informado, así como de la historia clínica electrónica y normatividad interna de la Dirección de Sanidad contenida en Directivas, instructivos, Guías y demás documentos, conforme las herramientas tecnológicas dispuestas por la DISAN, so pena de incurrir en responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil según sea el caso y conforme las investigaciones que se adelanten.	SI	NINGUNA
27) El contratista deberá llevar el archivo gestión documental de los documentos físicos o digitales que se produzcan durante el desarrollo de sus actividades de acuerdo a lo dispuesto por el sistema nacional de archivos, red nacional archivos conforme a lo dispuesto por el archivo general de la nación	SI	NINGUNA
28) El contratista se obliga asistirá chats, reuniones, capacitaciones, escuelas de eficiencia que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales	SI	NINGUNA
29) Cumplir con las demás obligaciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato y que se deriven de la naturaleza del mismo conforme al desarrollo del objeto contractual		

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

30) Durante la prestación y conforme a la política de calidad y a los principios de humanización adoptados por la dirección de sanidad conforme a principios de humanización respeto, dignidad, empatía, comunicación clara y amable, oportunidad en la atención, confidencialidad y vocación de servicio	SI	NINGUNA
	SI	NIGUNA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SI	NINGUNA
1.formular diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguirse para atención integral del paciente así como prescribir y o realizar procedimientos médicos especiales para ayuda diagnostico y/o manejo de pacientes según el caso	SI	NINGUNA
2 conocer y aplicar el DECAOLOGO GENERICO PARA ATENCION AL USUARIO implementado por la dirección de sanidad	SI	NINGUNA
3 prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos cuando en ejercicio de su profesión lo requiera por lo cual deba acogerse a la resolución 438 del 28 noviembre de 2017, acuerdo 052 del 01/04/2013 del consejo superior fuerzas militares y a las guías de manejo establecidas y que se establezcan en la dirección de sanidad cuando ello haya lugar	SI	NINGUNA
4 informar al supervisor del contrato del desarrollo de sus actividades y novedades que se presenten	SI	NINGUNA
5. tener en cuenta las normas de bioseguridad para la realización de la consulta	SI	NINGUNA
6 participar de las capacitaciones, chats, evaluaciones comités de ley y otras reuniones establecidas	SI	NINGUNA
7 atender consulta medicina general a los usuarios del subsistema salud policia nacional de acuerdo a recepción de usuarios SISAP y medios dispuestos para el agendamiento	SI	NINGUNA
8 de acuerdo al manejo de la formulación manual únicamente se realizara ante la eventualidad de la caída del sistema se deberá registrar formula en libro asignado y se hará responsable de entregar colilla a la enfermera encargada del manejo y custodia de formulas de lo contrario se hará responsable al profesional de la perdida de este documento legal que esta siendo objeto de constantes auditorias	SI	NINGUNA
9 realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas y/o consentimientos informados en cumplimiento a las exigencias legales y éticas con la aplicación de criterios científicos en el diligenciamiento y registro de acciones en salud brindadas a un usuario de modo que evidencie en forma lógica clara y completa el procedimiento que se realice ante las investigaciones de condiciones de salud del paciente diagnostico y plan manejo, así mismo debe diligenciarse en forma clara legible y deberá realizar la medición de acuerdo al código de diagnostico y/o congruencia según los datos registrados en la historia clínica	SI	NINGUNA
10 realzar la remisión de pacientes a médicos especialistas cuando lo requieran de acuerdo a las normas del sistema de referencia y contra referencia de pacientes	SI	NINGUNA
11 llevar los RIPS debidamente diligenciados según normas vigentes	SI	NINGUNA
12 velar por la ejecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo	SI	NINGUNA
13 realizar seguimiento al usuario que curse con complicación cardiovascular y/o renal que sea valorado por urgencias así mismo como el requiere hospitalización ,participar y liderar en comités clínicos y unidad de análisis según sea requerido	SI	NINGUNA
14 realizar el control de la implementación del modelo de atención en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos realizar monitoreo de las actividades del programa de promoción y mantenimiento de la salud	SI	NINGUNA

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: Sin novedad

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(90) días** calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando **(30) días** calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACION DE PAGOS:

La **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA** se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, en contados que se pagaran por mensualidades vencidas a razón de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.972.980.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** o su equivalente por fracciones de mes según el caso. PARAGRAFO PRIMERO: Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA** por un tiempo no inferior a 143 horas mensuales en la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA**, pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informa de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA** por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA** se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por le Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y crédito público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: REACHEL DAYANNA DUEÑAS SILVA

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 63900018314

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	19.891.920.00	100%
Valor total de las entregas	10.443.258.00	52.5%
Valor total facturado	10.443.258.00	52.5%
Valor facturado pendiente de pago	0.00	0%
Valor pagado	10.443.258.00	52.5%
Valor pendiente de entrega	9.448.662.00	47.5%

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 03 01/07/2026	4.972.980.00	DEL 01/06/2026 AL 30/06/2026	4.972.980.00	03	pendiente	pendiente	pendiente

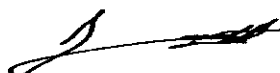
5. RECOMENDACIONES.

Como supervisor no se tienen recomendaciones a la administración.

6. CONCLUSIONES.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma SI FRANCISCO JAVIER PUERTA GASCA
Supervisor Contrato No. **97-7-20287-26**
Correo electrónico: disan.upb-umchc@policia.gov.co
No. Celular: 3505547252

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

ESTABLECIMIENTO PRIMARIO POLICIAL UNIDAD MEDICA DE CHAPINERO

PROFESIONAL:	Reachel Dayanna Duendes Silva		
CEDULA:	1010233380		
SERVICIO:	Medicina General		
TIPO DE VINCULACION	OPS		
TOTAL DE HORAS:	143	Cons: 201	Tel: 250335760

MES DE JULIO 2026

DIA		07:00 08:00	08:00 09:00	09:00 10:00	10:00 11:00	11:00 12:00	12:00 13:00	13:00 14:00	14:00 15:00	15:00 16:00	16:00 17:00	17:00 18:00	18:00 19:00	TOTAL	OBSERVACIONES
MIÉRCOLES	1	X	X	X	X	X								5	
JUEVES	2	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		10	RCV / Intubación
VIERNES	3	X	X	X	X	X								5	
LUNES	6	X	X	X	X	X								5	Colocho
MARTES	7	X	X	X	X	X								5	
MIÉRCOLES	8	X	X	X	X	X								5	RCV
JUEVES	9	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		10	Colocho
VIERNES	10	X	X	X	X	X								5	
MARTES	14							X	X	X	X	X	X	6	
MIÉRCOLES	15	X	X	X	X	X								5	
JUEVES	16	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	10	Intub.
VIERNES	17	X	X	X	X	X								5	
MARTES	21	X	X	X	X	X		X	X	X	X			9	CVI / RCV
MIÉRCOLES	22							X	X	X	X	X	X	6	RCV
JUEVES	23	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		10	Reanimación / Intub.
VIERNES	24	X	X	X	X	X								5	Colocho
LUNES	27	X	X	X	X	X								5	Intubación / Colocho
MARTES	28	X	X	X	X	X								5	CVI
MIÉRCOLES	29	X	X	X	X	X		X	X	X	X			9	RCV / General
JUEVES	30	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		10	Reanimación / RCV
VIERNES	31	X	X	X	X	X								5	
TOTAL														143	HORAS

Dr. Reachel Dayanna Duendes Silva
Firma del Profesional
R.M. 1010233380

Jefe ESPAM Unidad Médica Chapinero

3
C.V.T.
Intubación
RCV

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 01 JULIO 2026																	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	97-7-20387-26																	
Constancia de recibido No.	03																	
Contratista:	REACHEL DAYANNA DUEÑAS SILVA																	
NIT del contratista:	1.010.233.380																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO MÉDICO GENERAL, ASISTENCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTÁ..																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$19.891.920.00																	
Plazo de ejecución:	DEL 28/04/2026 AL 27/08/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	CALLE 67 # 13-18 ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO CHAPINERO																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente FRANCISCO JAVIER PUERTA GASCA Jefe (E) Establecimiento de Sanidad Policial Primario Chapinero						
Fecha de entrega certificada:	MES DE JUNIO 2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES BOGOTA	16	MEDICO GENERAL	4.972.980.00	4.972.980.00		4.972.980.00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
03	01 JULIO 2026	4.972.980.00		4.972.980.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		4.972.980.00		4.972.980.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, Cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la cuenta de cobro **N°03 del 01/07/2026.**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

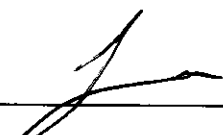
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	formular diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguirse para atención integral del paciente así como prescribir y o realizar procedimientos médicos especiales para ayuda diagnóstico y/o manejo de pacientes según el caso	si_x_ No__	
2	conocer y aplicar el DECAOLOGO GENERICO PARA ATENCION AL USUARIO implementado por la dirección de sanidad	si_x_ No__	
3	prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos cuando en ejercicio de su profesión lo requiera por lo cual deba acogerse a la resolución 438 del 28 noviembre de 2017, acuerdo 052 del 01/04/2013 del consejo superior fuerzas militares y a las guías de manejo establecidas y que se establezcan en la dirección de sanidad cuando ello haya lugar	si_x_ No__	
4	informar al supervisor del contrato del desarrollo de sus actividades y novedades que se presenten	si_x_ No__	
5	tener en cuenta las normas de bioseguridad para la realización de la consulta	si_x_ No__	
6	participar de las capacitaciones, chats, evaluaciones comités de ley y otras reuniones establecidas	si_x_ No__	
7	atender consulta medicina general a los usuarios del subsistema salud policía nacional de acuerdo a recepción de usuarios SISAP y medios dispuestos para el agendamiento	si_x_ No__	
8	de acuerdo al manejo de la formulación manual únicamente se realizara ante la eventualidad de la caída del sistema se deberá registrar formula en libro asignado y se hará responsable de entregar colilla a la enfermera encargada del manejo y custodia de formulas de lo contrario se hará responsable al profesional de la perdida de este documento legal que esta siendo objeto de constantes auditorias	si_x_ No__	
9	realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas y/o consentimientos informados en cumplimiento a las exigencias legales y éticas con	si_x_ No__	

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	la aplicación de criterios científicos en el diligenciamiento y registro de acciones en salud brindadas a un usuario de modo que evidencie en forma lógica clara y completa el procedimiento que se realice ante las investigaciones de condiciones de salud del paciente diagnostico y plan manejo, así mismo debe diligenciarse en forma clara legible y deberá realizar la medición de acuerdo al código de diagnostico y/o congruencia según los datos registrados en la historia clínica		
10	realizar la remisión de pacientes a médicos especialistas cuando lo requieran de acuerdo a las normas del sistema de referencia y contra referencia de pacientes	si_x_ No__	
11	llevar los RIPS debidamente diligenciados según normas vigentes	si_x_ No__	
12	velar por la ejecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo	si_x_ No__	
13	realizar seguimiento al usuario que curse con complicación cardiovascular y/o renal que sea valorado por urgencias así mismo como el requiere hospitalización ,participar y liderar en comités clínicos y unidad de análisis según sea requerido	si_x_ No__	
14	realizar el control de la implementación del modelo de atención en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos realizar monitoreo de las actividades del programa de promoción y mantenimiento de la salud	si_x_ No__	

observaciones


Subintendente FRANCISCO JAVIER PUERTA GASCA
Jefe (E) Establecimiento de Sanidad Policial Primario Chapinero

CUENTA DE COBRO N° 3

Bogotá D.C 01 De Julio 2026

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

NIT. 901.361.596-4

DEBE A

REACHEL DAYANNA DUEÑAS SILVAS identificado con Cédula de ciudadanía No. 1010233380 Expedida en Bogotá, la suma de \$ **4.972.980.00** por concepto de las actividades desempeñadas del 01 de Junio al 30 de Junio del 2026, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No 97-7-20387-26 suscrito con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA para prestar mis servicios como Auxiliar de enfermería.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No 639000183-14 BANCOLOMBIA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

Reachel Dayanna Dueñas

REACHEL DAYANNA DUEÑAS SILVA
C.C 1010233380 Expedida en Bogotá
Celular: 3503357689

Bogotá D.C. 01 De Julio 2026

Señores:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Policía Nacional

Ciudad

Respetados señores;

Yo, **REACHEL DAYANNA DUEÑAS SILVA** identificado con Cedula de ciudadanía 1010233380 Expedida en Bogotá , para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, además mi condición es de NO **Declarante** del Impuesto sobre la Renta.

Si usted recibe pagos de otras entidades públicas o privadas?

SI _____ o NO ____x_____

Cordialmente,

Reachel Dayanna Dueñas

REACHEL DAYANNA DUEÑAS SILVA

C.C 1010233380 Expedida en Bogotá

Celular: 3503357689

Bogotá D.C. De 01 Julio de 2026

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
Policía Nacional

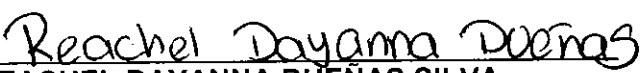
Ciudad

Respetados señores:

Yo REACHEL DAYANNA DUEÑAS SILVA en calidad de contratista identificado con cédula de ciudadanía No.1010233380 DE BOGOTA, para los efectos previstos en el Artículo 13, decreto 0723 de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12.5 salud, 16% pensión, y riesgos profesionales para administrativos del 0.522% o si es asistencial del 2.436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 97-7-20387-26 con la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 9505619385
HONORARIOS MENSUALES	\$4.972.980.00	\$4.972.980.00
BASE COTIZACION 40%	\$ 1.895.000.00	\$ 1.895.000.00
APORTE SALUD 12.5%	\$ 236.900.00	\$ 236.900.00
APORTE PENSIÓN 16%	\$ 303.200.00	\$ 303.200.00
APORTE RIESGOS LABORALES		
ASISTENCIALES 2,436%	\$ 46.200.00	\$ 46.200.00
ADMINISTRATIVOS 0,522%		

Cordialmente,


REACHEL DAYANNA DUEÑAS SILVA
C.C 1010233380 Expedida en Bogotá
Celular: 3503357689

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1010231380		DUEÑAS SILVA REACHEL DAYANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 37b sur No 68n - 20	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	11111111	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	380873626		I	2026/06/19	2026/06/11	BANCOLOMBIA	0	\$624,200
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$303,200	\$0	\$0	\$303,200
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$303,200	\$0	\$0	\$303,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$46,200	\$0	\$0	\$46,200
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$46,200	\$0	\$0	\$46,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$37,900	\$0	\$0	\$37,900
CAFAM		CCF21	860,013,570	3	1	\$37,900	\$0	\$0	\$37,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$236,900	\$0	\$0	\$236,900
SANTAS		EP5005	800,251,440	6	1	\$236,900	\$0	\$0	\$236,900
TOTAL					1	\$624,200	\$0	\$0	\$624,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 1010231380		DUEÑAS SILVA REACHEL DAYANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 37b sur No 68n - 2D	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	340873626	9505619385	I		2026/06/19	2026/06/11	BANCOLOMBIA	0	\$624,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																		
1	CC 1010233380	DUEÑAS REACHEL	230301	30	\$1,895,000	\$303,200	EP5005	30	\$1,895,000	\$236,900	CCF21	30	\$1,895,000	\$37,900	14-11	30	\$46,200	
Total Afiliados(1)					\$1,895,000	\$303,200			\$1,895,000	\$236,900			\$1,895,000	\$37,900			\$46,200	

¡Hola, REACHEL DAYANNA DUEÑAS SILVA!

¡Paga tus aportes con la clave de tu tarjeta PSE!

Valor: \$ 624.200,00

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9505619385

Fecha de la transacción: 10/06/2026

CUS: 380873626

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten en cuenta estos tips de seguridad:

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.

No abras enlaces sospechosos.

Cambia tus contraseñas con regularidad.

Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.

Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141081728693			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1010233380		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1010233380	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Bogotá D.C. 11	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001		31. Primer apellido DUEÑAS		32. Segundo apellido SILVA	
33. Primer nombre REACHEL		34. Otros nombres DAYANNA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CL 37 B SUR 68 N 20 BRR CARVAJAL					
42. Correo electrónico reacheldayanna11@gmail.com					
43. Código postal 110111		44. Teléfono 3503357689		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8621		47. Fecha inicio actividad 20240201		48. Código 7490	
49. Fecha inicio actividad 20160104		50. Código 12		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2024-07-30 / 22:51:23	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS					
Radicado GECOP No. _____					
Grado _____					
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____					
Cargo del funcionario _____					
		TURNO No. _____ (Consecutivo Anual)			
No. SISCO: _____		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): _____			
No. CONTRATO: <u>97-7-20867-26</u>		FECHA DE RECIBIDO : <u>11-06-2026</u>			
VALOR PAGO: <u>\$ 4'979.950</u>		NUMERO DE RADICADO SIIF: _____			
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : _____		CONTRATISTA: <u>Pecheh deycoro aoris</u>			
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO <u>3</u>		NIT DEL CONTRATISTA: <u>10 10233360</u>			
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS					
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO		SI _____		NO _____	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO		SI _____		NO _____	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO		SI _____		NO _____	
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)		CUENTA BANCARIA: _____			
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____					
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ☐					
6. FACTURA ORIGINAL: ☐					
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:		<u>10-06-2026</u>		☐	
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: _____					
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): _____					
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP ☐					
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP ☐					
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. ☐					
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP ☐					
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. ☐					
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ☐					
OBSERVACIONES : _____					
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF		SI _____ NO _____			
FIRMA _____					
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) _____					
CARGO Y UNIDAD _____					